

8M, lucha por la igualdad y derechos de las mujeres trabajadoras



Esther Chaves, secretaria de Igualdad de UGT Madrid

El feminismo sindicalista reivindica una agenda de igualdad para 2026 con un objetivo: avanzar hacia una sociedad más justa, libre de violencia de género y sin las brechas que todavía persisten entre mujeres y hombres.

A pesar de los avances logrados durante décadas de lucha colectiva y sindical, la desigualdad sigue presente en muchos ámbitos, especialmente en la vida laboral. Las mujeres continuamos siendo las más perjudicadas por la precariedad laboral, no solo sufrimos mayores tasas de desempleo, sino también de temporalidad y parcialidad involuntaria, que afecta especialmente al empleo femenino. A ello se suma la fuerte concentración de mujeres en determinados sectores, especialmente en el sector servicios, donde se encuentran muchas de las ocupaciones más precarizadas, con peores condiciones laborales, mayor inestabilidad y salarios más bajos.

Las mujeres, además, asumimos mayoritariamente las responsabilidades de cuidados, condicionando nuestra participación en el mercado laboral y limitando nuestras oportunidades profesionales, perpetuando así las desigualdades económicas y sociales.

Esta realidad, que se evidencia de forma anual todos los 8 de marzo, nos recuerda que la igualdad formal no siempre se traduce en igualdad real.

Este año, con motivo del 8 de marzo, *Día Internacional de las Mujeres*, se va a celebrar un encuentro sindical para reafirmar el compromiso colectivo del sindicalismo feminista con la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.

Desde sus inicios, el sindicato ha desarrollado un discurso reivindicativo sobre la posición de las mujeres en el mundo del trabajo y, por extensión, sobre su papel en la vida social, económica y política. Ya en las primeras etapas del movimiento sindical se defendían reivindicaciones fundamentales como la igualdad salarial entre trabajadores y trabajadoras, la reducción de la jornada laboral a ocho horas o la necesidad de garantizar un salario mínimo digno.

Estas reivindicaciones, que siempre han formado parte de nuestra lucha, se traducen un sindicalismo feminista, porque no puede ser de otra manera.

Es por ello, que la igualdad no puede quedar limitada únicamente a los planes de igualdad en las empresas. La igualdad es transversal y debe estar incorporada en los convenios colectivos y en las políticas de igualdad, y debe estar presente en todos y cada uno de los ámbitos laborales, sociales y políticos.

Somos conscientes de que las batallas se ganan desde lo colectivo y no desde lo individual, porque como sindicalista y feministas sabemos que la unión hace la fuerza y que, más que nunca, es necesario aunar todas las fuerzas.

La división solo favorece a quienes niegan la existencia de desigualdades o pretenden frenar los avances logrados en materia de derechos y corremos el riesgo de perder aquellos derechos que creemos conquistados, pero que nunca están asegurados, porque las mujeres sabemos que nuestros derechos siempre están en la “cuerda floja”.

Queremos también reivindicar la necesidad de unidad en la lucha contra las desigualdades. A lo largo de la historia, el movimiento feminista ha sido heterogéneo y plural, integrando diversidad de corrientes, perspectivas y sensibilidades. Sin embargo, nos encontramos en un momento complejo en el que está siendo complicado aunar fuerzas en torno a tantos objetivos fundamentales que compartimos.

El sindicalismo tiene una larga tradición de diálogo, negociación y construcción de acuerdos que permiten avanzar en derechos sociales. El diálogo social y la negociación colectiva son herramientas fundamentales para resolver conflictos, mejorar las condiciones de trabajo y garantizar avances en igualdad y, desde luego, las sindicalistas feministas estamos acostumbradas a busca y alcanzar acuerdos.

Es momento de unión. Consideramos absolutamente imprescindible fortalecer la unidad y la fuerza colectiva para combatir las múltiples brechas que siguen existiendo en nuestra sociedad: la brecha en el acceso al empleo, la brecha en las ocupaciones, la brecha en las carreras profesionales, la brecha en los cuidados, la brecha salarial, etc...

Queremos contar también con el apoyo y la implicación de los hombres en esta lucha por la igualdad. La igualdad no es cuestión de mujeres, es un objetivo que beneficia al conjunto de la sociedad. Ampliar derechos, alcanzar la corresponsabilidad, redefinir y redistribuir el poder y construir relaciones más justas y equilibradas es una tarea colectiva.

Queremos un sindicalismo feminista porque creemos que es la única manera de avanzar hacia una sociedad verdaderamente democrática, justa e igualitaria.

Hoy, como ayer, seguimos defendiendo que la igualdad es un principio irrenunciable y que sólo a través del sindicalismo feminista podremos hacerla realidad.

¡Viva el 8 de marzo!

¡Viva el Día Internacional de la Mujer!